



Lanús, 16 de agosto de 2022.

DECRETO N° 3.273.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, se hace necesario modificar el contenido del artículo 1° del Decreto N° 2377/2022;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 2377/2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º:** Acéptase a partir del día 01 de agosto del año 2022, la renuncia presentada por la agente Silvia GONZALEZ, Legajo N° 10.663/0, D.N.I N° 13.912.348, al cargo categoría (JD)34, Jefa Interina de Sección Certificados Ambientales, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría de Jefatura de Gabinete**, categoría programática 20, Agrupamiento 2, Oficina 211, Dirección de Control Ambiental e Industrial, registrando una antigüedad de treinta (30) años y diez (10) días en esta administración municipal y seis (06) años y tres (03) meses reconocidos por ANSeS mediante expediente N° 024-23-139123484-441-000001.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por